

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha: 10/08/2015

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para recepcionar testimonio, para el 14 de agosto de 2015 a las 3:00 P.M. A disposición de la parte y en secretaría del despacho, queda la citación para el testigo.	06/08/2015	
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para recepcionar testimonio, para el 14 de agosto de 2015 a las 3:00 P.M. A disposición de la parte y en secretaría del despacho, queda la citación para el testigo.	06/08/2015	
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CONTRALOR GENERAL DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para recepcionar testimonio, para el 14 de agosto de 2015 a las 3:00 P.M. A disposición de la parte y en secretaría del despacho, queda la citación para el testigo.	06/08/2015	
05001333302620130005500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DOLORES CALLEJAS DE OSSA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Realizada por la secretaría del despacho el 5 de agosto de 2015.	06/08/2015	1
05001333302620130028100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONRADO DE JESUS ARANGO PIEDRAHITA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba liquidación de costas Realizada por la secretaría del despacho el 5 de agosto de 2015.	06/08/2015	1
05001333302620130042900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO MARULANDA RAMIREZ	CASUR	Auto que aprueba liquidación de costas Realizada por la secretaría del despacho el 5 de agosto de 2015.	06/08/2015	1
05001333302620130077400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES MARIELA VELEZ DE CALDERON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba liquidación de costas Realizada por la secretaría del despacho el 5 de agosto de 2015.	06/08/2015	1
05001333302620130104000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA ESTRADA MEDINA	EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto envio a otro despacho por competencia y declara que el competente para conocer del asunto es el Tribunal Administrativo de Antioquia. Se ordena remitir.	06/08/2015	1
05001333302620140058700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO ECHEVERRI GUERRERO	SALUDCOOP	Auto que ordena requerir A la parte demandada Salucoop EPS. Término diez (10) días, so pena de rechazarse el llamado en garantía.	06/08/2015	2
05001333302620140058700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO ECHEVERRI GUERRERO	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto que ordena requerir A la parte demandada Salucoop EPS. Término diez (10) días, so pena de rechazarse el llamado en garantía.	06/08/2015	2
05001333302620140073800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SORAIDA MARIA GOMEZ ALZATE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico. Se ordena su archivo.	06/08/2015	1
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el Departamento de Antioquia respecto a Aseguradora Solidaria de Colombia, al municipio de Santa Fe de Antioquia, José de la Cruz Mira Henao y Carlos Mario Molina, integrantes de la unión Temporal Occidente y la Previsora S.A. compañía de seguros. Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Jesús Antonio Manjarres Martínez, Orfidia Cadavid Velásquez y Alba Arango Montoya.	06/08/2015	1
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el Departamento de Antioquia respecto a Aseguradora Solidaria de Colombia, al municipio de Santa Fe de Antioquia, José de la Cruz Mira Henao y Carlos Mario Molina, integrantes de la unión Temporal Occidente y la Previsora S.A. compañía de seguros. Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Jesús Antonio Manjarres Martínez, Orfidia Cadavid Velásquez y Alba Arango Montoya.	06/08/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	MUNICIPIO DE OLAYA	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el Departamento de Antioquia respecto a Aseguradora Solidaria de Colombia, al municipio de Santa Fe de Antioquia, José de la Cruz Mira Henao y Carlos Mario Molina, integrantes de la unión Temporal Occidente y la Previsora S.A. compañía de seguros. Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Jesús Antonio Manjarres Martínez, Orfidia Cadavid Velásquez y Alba Arango Montoya.	06/08/2015	1
05001333302620140101600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA NAVARRO MORA	COLPENSIONES	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por Colpensiones con respecto al municipio de Medellín. Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Holman Salazar Villareal.	06/08/2015	1
05001333302620140104300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IMELDA LOPEZ SOLORZANO	COLPENSIONES	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por Colpensiones respecto al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Holman Salazar Villareal.	06/08/2015	1
05001333302620140114500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS LEONARDO MOLINA ROBLEDO	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por Pensiones de Antioquia respecto al Departamento de Antioquia y a Colpensiones. Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 Ley 1564 de 2012). Se reconoce personería al Dr. Sergio León Gallego Arias.	06/08/2015	1
05001333302620140123900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN JAVIER RIOS VARGAS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que resuelve Negar la integración de litisconsorte cuasi necesario formulado por la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional respecto a la Nación - Presidencia de la República- Programa Presidencial para la acción integral contra minas antipersonas -PAICMA- Se reconoce personería a la Dra. Milena LLanos Obando	06/08/2015	1
05001333302620140127300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR EMILIO ESTARITA HERRERA	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por Pensiones de Antioquia al Departamento de Antioquia, municipio de Medellín y la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-. Ordena notificar. Se suspende el proceso hasta por el término de seis (6) meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Sergio Leon Gallego Arias.	06/08/2015	1
05001333302620140159900	Ejecutivo Singular	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL S.A.S	CAPRECOM	Auto que ordena requerir A entidades bancarias. Se expiden oficios y estan a disposición de la parte actora.	06/08/2015	1
05001333302620140188900	ACCION DE GRUPO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CALDAS S.A COOTRACALDAS	MUNICIPIO DE CALDAS	Auto que abre a pruebas el proceso Por la parte demandante, decreta prueba documental, exhortos, testimonial para el día 14 de septiembre de 2015, a las 3:00 p.m. Dictamen pericial, se designa como perito al Dr. Juan Guillermo Londoño Rojas. Notifíquesele. Se fija gastos de pericia. De la parte demandada, se decreta prueba documental e interrogatorio de parte para el 15 de septiembre de 2015 a las 3:00 p.m. Declaración de terceros para el día 16 de septiembre de 2015, a las 3:00 p.m. De Expreso Mocatán S.A., decreta prueba documental, exhortos, ratificación de documentos para el 17 de septiembre de 2015 a las 3:00 p.m., declaración de terceros para el 18 de septiembre de 2015 a las 3:00 p.m. Por Arrieritas S.A., se decreta prueba documental y declaración de terceros para el 24 de septiembre de 2015 a las 8:30 a.m. Prueba conjunta, interrogatorio de parte para el 13 de octubre de 2015 a las 8:30 a.m.	06/08/2015	1
05001333302620150034900	ACCIONES POPULARES	JOSE LUIS MORENO QUINTERO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto decretando pruebas Parte actora: documental y exhortos. Municipio de Itagüí: documental. Empresas Públicas de Medellín: documental, exhortos, declaración de terceros para el 5 de octubre de 2015 a las 3:00 p.m. e interrogatorio de parte para el 6 de octubre de 2015 a las 3:00 p.m. Prueba conjunta: Inspección judicial para el 2 de octubre de 2015 a las 9:00 a.m. Se requiere al municipio de Itagüí (ver auto)	06/08/2015	1
05001333302620150040700	CONCILIACION	CLARA LEONOR GONZALEZ CALLE	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto que aprueba El acuerdo conciliatorio logrado en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y Clara Leonor González Calle. Se ordena la expedición de copias.	06/08/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150048300	CONCILIACION	NESTOR AROCA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que rechaza impedimento Manifestado por el Juez Veinticinco Administrativo Oral de Medellín. Se ordena su devolución al juzgado de origen.	06/08/2015	1
05001333302620150068800	CONCILIACION	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL - COOSALUD	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	Auto que resuelve Declararse inhibido para emitir pronunciamiento de fondo al acuerdo conciliatorio en que llegaron el municipio de Pueblorico y la Cooperativa Empresa Solidaria de Salud y Desarrollo Integral COOSALUD, por falta de jurisdicción.	06/08/2015	1
05001333302620150073000	CONCILIACION	VIVIANA MARIA JARAMILLO GIRALDO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS	Auto que resuelve Devolver la conciliación prejudicial a la procuraduría de origen.	06/08/2015	1
05001333302620150073200	CONCILIACION	PEDRO NEL HERNANDEZ GRAJALES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba La conciliación prejudicial a la que llegó el señor Pedro Nel Hernández Grajales con la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. Se ordena expedir copias.	06/08/2015	1
05001333302620150083000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN DE JESUS MARIN CALDERON	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Término cinco (5) días. Reconoce personería al Dr. Jhon Jairo Gómez Jaramillo.	06/08/2015	1
05001333302620150083400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE NEFTALY VILLA SUESCUN	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto avocando conocimiento E inadmite demanda, para que se subsanada en el término de diez (10) días.	06/08/2015	1
05001333302620150083500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ ELENA PALACIO ARANGO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de diez (10) días. Avoca conocimiento.	06/08/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO